Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

LXII Legislatura
Cámara de Diputados

México, D.F., Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de abril 2015
CESOP/CVyD/116/15

Convocatoria a académicos y estudios de la realidad nacional para coadyuvar con el trabajo legislativo

- Abierta la convocatoria al Premio CESOP 2015
- Hay bolsa de un total de 205 mil pesos para los mejores ensayos

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) convoca a académicos y estudiosos de la realidad mexicana a aportar sus conocimientos a la Cámara de Diputados en materias social, de desarrollo regional sustentable y de opinión pública, con el propósito de coadyuvar con el trabajo legislativo.

Por ello está en marcha la Quinta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, que tiene como propósito reconocer el trabajo de la investigación académica de calidad; este estímulo, busca convertirse en un mecanismo para vincular la investigación académica con la labor legislativa.

La convocatoria está abierta y cierra el 28 de agosto del año en curso. Se tiene prevista una bolsa que suma un total de 205 mil pesos repartidos de la siguiente manera: 130 mil pesos para el 1er. lugar; 50 mil pesos para el 2do. lugar, y 25 mil pesos para el 3er. lugar.

Los trabajos serán valorados por un jurado que se integra con académicos y personalidades destacadas en estudios sociales, de desarrollo regional sustentable y de opinión pública, quienes colaboran en la dictaminación de los trabajos presentados, los cuales aplican un riguroso proceso de evaluación que incluye, entre otros aspectos, los objetivos y planteamientos, la pertinencia del tema, el diagnósticos, marco teórico, metodología, conclusiones, recomendaciones, bibliografía, extensión y la relevancia del tema para la agenda legislativa.

De acuerdo con el criterio del jurado calificador, los premios podrán declararse desiertos. Asimismo, según la calidad de los escritos, el jurado otorgará el número de menciones honoríficas que considere pertinente, así como los trabajos con derecho a diploma de participación. El fallo del jurado será inapelable.

Los mejores trabajos podrán ser publicados y difundidos en cualquier otro medio que determine el CESOP; en todos los casos se dará el crédito respectivo a los autores.

Es oportuno mencionar que la primera convocatoria al Premio CESOP fue en junio de 2011, resultando ganadores Joaquín Bracamontes Nevarez, Mario Camberos Castro y Luis Huesca Reynosa con el trabajo “Una evaluación de política pública: el impacto de Oportunidades en México y sus diferentes regiones”; en 2012, el galardón lo obtuvieron María Fernanda Somuano Ventura y Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz con “Democracia en los estados mexicanos: un análisis subnacional”.

En 2013 ganó el Premio Fernando López Gutiérrez con el ensayo “La construcción de la ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados: un estudio de caso sobre coaliciones discursivas en competencia”, y el pasado 2014 obtuvieron el reconocimento José Eduardo Rolón Sánchez y Ana Harumi Hayashida Carrillo con el trabajo “Liderazgo y capital social en la acción colectiva: el cumplimiento de normas en pesquerías mexicanas”.

---oo----OOO---oo---